

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**28023 CLÍNICA DA VINCI, S.L.**

Doña Mercedes Llopis Lucas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 40 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/2012 (demanda 1193/2011), seguido sobre extinción de contrato, a instancia de doña María Carmen Bueno Mingo contra la empresa "Clínica Da Vinci, S.L.", se ha dictado, en fecha 5 de octubre de 2012, decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 15.930,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069110-1

cve: BORME-C-2012-28023